



Municipalidad de Pirayú

Juntos por la Pujante e histórica Ciudad de Pirayú
Ciudad del Cine, Cuna de Héroes y de la Artesanía

MISIÓN: Fortalecer los logros obtenidos, seguir trabajando por aquellos sectores vulnerables, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos basados en proyectos claros y transparentes.

RESOLUCIÓN I. M. N° 760/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PAMAQ S.A., CON RUC N° 80011245-8, REPRESENTADO POR SUS REPRESENTANTES LEGALES LIC. LAURA PATRICIA AMARILLA CÁCERES CON C.I N° 2.219.485 Y EL ING. DAVID SEBASTIÁN ALMIRÓN ACOSTA CON C.I. N° 2.466.000, EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS, ID N° 468.862. -----

Pirayú, 27 de octubre de 2025.-

VISTO: El llamado a Contratación por Licitación de Menor Cuantía Nacional para la "ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS," realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, con ID N° 468.862; y-----

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "De Suministro Y Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentada por el Decreto 2264/24-----

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación por Licitación de Menor Cuantía Nacional. -----

Que, es atribución de la Intendente Municipal dictar las resoluciones para el ejercicio de sus funciones, conferidas por el Art. 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" -----

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

- Art. 1°.** ADJUDICAR a la EMPRESA PAMAQ S.A., CON RUC N° 80011245-8, REPRESENTADO POR SUS REPRESENTANTES LEGALES LIC. LAURA PATRICIA AMARILLA CÁCERES CON C.I N° 2.219.485 Y EL ING. DAVID SEBASTIÁN ALMIRÓN ACOSTA CON C.I. N° 2.466.000, EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS, ID N° 468.862", en la suma de Gs. 43.080.000 (guaraníes cuarenta y tres millones ochenta mil)..IVA incluido -----
- Art. 2°:** AUTORIZAR la firma de Contrato entre la Municipalidad de Pirayú y la EMPRESA PAMAQ S.A., CON RUC N° 80011245-8, REPRESENTADO POR SUS REPRESENTANTES LEGALES LIC. LAURA PATRICIA AMARILLA CÁCERES CON C.I N° 2.219.485 Y EL ING. DAVID SEBASTIÁN ALMIRÓN ACOSTA CON C.I. N° 2.466.000, conforme a lo establecido en el considerando de la presente Resolución. -----
- Art. 3°:** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Prof. Myrian Graciela Castro
Secretaria General



Prof. Cynthia R. Godoy De Egusquiza
Intendente Municipal

VISIÓN: Ser una ciudad reconocida a nivel nacional e internacional, por su exquisita artesanía, su cultura, la conservación de sus lugares históricos, por su rica y hermosa vegetación. Así también, una comunidad con desarrollo sustentable y generadora de oportunidades para sus pobladores, mediante la planificación estratégica y participación activa de la ciudadanía.